

### Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

#### Resolución Decanal

| - | . 1 | •  |   |          |    |   |
|---|-----|----|---|----------|----|---|
| r | N   | 11 | m | $\Delta$ | rn | ۰ |
|   |     |    |   |          |    |   |

Referencia: EX-2022-00940511--UNC-ME#FCEFYN

#### VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción Nº 02884 del Libro E2019; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución Nº 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución Nº 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción Nº 02884 del Libro E2019 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II mediante la emisión de un acta de rectificación;

#### EL DECANO DE LA

# FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción Nº 03381 del Libro E2022 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II del estudiante Sr. Matias RUIZ LUQUE (DNI: 41.033.963), en donde se asentó: NOTA: 8 (OCHO), debe figurar: NOTA: NO

PROMOCIONO.

Art. 2°).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art.1°, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3°).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

AB/Mbl